

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 6 5 0

EN CONCON, 17 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°189, Noviembre de 2015, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$500.000 para compra de Prótesis Ortopédica, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Comercializadora Aparatos Ortopédicos Taos Limitada/ 2015.
- F. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°189 al Sr. Arnoldo Fernandez Pacheco, se deberán realizar cheque a nombre de Miguel Gonzalez Moraga Rut: (Comercializadora de Aparatos Ortopédicos Taos Limitada)
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMMINTÉ GUINZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/mtb

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Adquisiciones.
3. - DIDECO.

OSG/MLEG/PGC/mtb

Dirección de Control

Ojeado	Observado	Revisado
		3